

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expte. Nro. 2017-4-1-0009399

Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: La renuncia al contrato en el régimen de becarios presentada por 5 (cinco) ciudadanos pertenecientes al Ministerio del Interior -Secretaría-.

RESULTANDO: I) que atento a lo informado por el Departamento de Gestión Documental y Control de Asistencias, los mismos se encuentran en condiciones de ser desvinculados en diferentes fechas, luego de haber usufructuado las licencia correspondientes.

II) que nada obsta para acceder a la solicitud formulada.

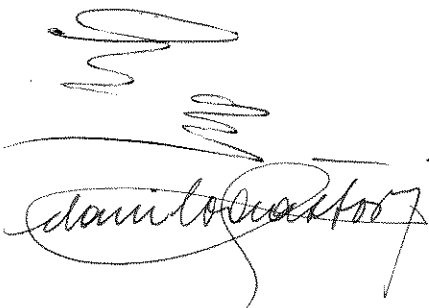
ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1o.-**ACEPTASE** la renuncia al contrato en el régimen de becario con fecha 2 de febrero de 2017 del ciudadano Agustín VILAR RABUÑAL C.I.No. 4.624.611-1.
- 2o.-**ACEPTASE** la renuncia al contrato en el régimen de becario con fecha 8 de marzo de 2017 del ciudadano Bryan Fabián LABANDERA PERERA C.I. No. 5.076.079-5.
- 3o.-**ACEPTASE** la renuncia al contrato en el régimen de becario con fecha 16 de marzo de 2017 de la ciudadana María José ALPUIN ARENA C.I.No. 4.783.694-5.
- 4o.-**ACEPTASE** la renuncia al contrato en el régimen de becario con fecha 19 de marzo de 2017 de la ciudadana Florencia RIBERO MONTERO C.I.No. 4.417.269-3.
- 5o.-**ACEPTASE** la renuncia al contrato en el régimen de becario con fecha 21 de marzo de 2017 de la ciudadana Natalia Karina BUSSI SILVEIRA C.I.No. 5.044.973-3.
- 6o.-**LOS** mencionados ciudadanos deberán presentar ante la Gerencia del Área Jurídico Notarial -Departamento Notarial- (dentro de los 30 días posteriores a su fecha de cese) una declaración jurada de bienes, ingresos y servicios.
- 7o.-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, notifíquese a los interesados y regístrese el movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1ro. de la presente Resolución en el Sistema de Gestión Humana -SGH-. Comuníquese al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Oportunamente, archívese.

GAGDH/MR/ar




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020